

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio Número: CI-291

Folio No. 0000500061609

Solicitante: **ÁNGEL RAMÍREZ**

Asunto: **Se confirma la declaratoria de INEXISTENCIA.**



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SRE

Visto el expediente que contiene la solicitud de acceso a la información anotada al rubro, el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha procedido a analizar de forma exhaustiva el contenido de la misma y la respuesta emitida por la **DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**, de la cual se desprende la declaratoria de **INEXISTENCIA**, de parte de la información solicitada, atendiendo a las siguientes consideraciones:

Solicitud folio 0000500061609:

"Solicito, conforme al artículo 6o. constitucional y los aplicables de la Ley Federal de Transparencia, copia simple de los documentos en los que conste el costo de producción de cada uno de los anuncios o spots de la Secretaría de Relaciones Exteriores para los años 2005, 2006, 2007, 2008 y lo que va del 2009. Los medios de comunicación referidos incluyen radio, televisión, cine, internet, prensa escrita o cualquier otro medio de difusión."

Respuesta de la Unidad Administrativa consultada: **DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**, mediante oficio DGC-87, de fecha 20 de mayo de 2009, emitió su respuesta en los términos siguientes:

"Sobre el particular, me permito remitirle en anexo la información referente a los gastos en diseño y producción de los anuncios difundidos por esta Secretaría correspondiente a los años 2005, 2006, 2007 y 2008.

Finalmente, le comunico que en el año 2009 no se ha generado ningún gasto para este rubro."

REGISTRO DE GASTOS DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN 2005			
AGENCIA DE CREATIVIDAD	SERVICIO	CAMPAÑAS	TOTAL
ADVERTISING FORTH (JUAN JOSÉ AYALA RAMÍREZ)	DISEÑO CREATIVO DE LAS CAMPAÑAS DE LA SRE	POLÍTICA EXTERIOR, AYUDA A MEXICANOS EN EL EXTRANJERO Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	\$ 241,458.60

2006		
PROVEEDOR	SERVICIO	TOTAL
Office and Design S.A. de C.V.	Diseño creativo para la campañas: Política Exterior, Convenios de Cooperación Internacional y Atención y Defensa de los Mexicanos que Viven en el Exterior	\$232,875.00

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
AGENCIAS 2007

PROVEEDOR	SERVICIO	VERSION	COSTO TOTAL DE LA ADMINISTRACIÓN
OFFICE & DESIGN SA DE CV	APLICACIÓN CAMPAÑA PROTECCIÓN CONSULAR, DERECHOS DE LOS MIGRANTES, DERECHOS HUMANOS DE LOS TRABAJADORES, DISEÑO Y APLICACIÓN DEL IVE	DERECHOS DE LOS MIGRANTES Y ASISTENCIA CONSULAR	\$ 82,110.00
OFFICE & DESIGN SA DE CV	SERVICIO DE APLICACIÓN CAMPAÑA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, VERSION PLAN PUERLA PANAMÁ, 17 DISEÑOS; DISEÑO DE CAMPAÑA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VERSION DERECHOS HUMANOS, FORO ZACATECAS, QUINTANA ROO, QUERÉTARO Y DISEÑO.	PROGRAMAS DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN	\$ 82,110.00

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio Número: CI-291

Folio No. 0000500061609

Solicitante: ÁNGEL RAMIREZ

Asunto: Se confirma la declaratoria de INEXISTENCIA.



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SRE

OFFICE & DESIGN SA DE CV	DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, VERSIÓN PLAN PUEBLA PANAMÁ APLICACIÓN PARA 18 DISEÑOS. DISEÑO DE CAMPAÑA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VERSIÓN DERECHOS HUMANOS, FORO D.F.; FORO JALISCO Y FORO CHIAPAS.	PROGRAMAS DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN	\$ 82,110.00
			\$ 246,338.00
NBC UNIVERSAL INC	CONTRATACIÓN DE TALENTO PARA SPOT DE TELEVISIÓN DE LA CAMPAÑA DERECHOS DE LOS MIGRANTES MEXICANOS QUE VIVEN EN EL EXTERIOR	ATENCIÓN Y DERECHOS DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR	US \$20,000.00

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
AGENCIAS 2008

PROVEEDOR	SERVICIO	VERSIÓN	COSTO TOTAL POR EL SERVICIO
CLEMENTE CAMARA Y ASOCIADOS PUBLICIDAD	CREATIVIDAD CAMPAÑA PROTECCIÓN CONSULAR Y DERECHOS DE LOS MEXICANOS FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL	MÉXICO LINDO Y QUERIDO	\$ 103,500.00
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO	PRODUCCIÓN SPOT DE RADIO Y TV PROTECCIÓN CONSULAR Y DERECHOS DE LOS MEXICANOS FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL	MÉXICO LINDO Y QUERIDO	\$ 1,150,000.00
RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	PRODUCCIÓN SPOT DE TV PROTECCIÓN CONSULAR Y DERECHOS DE LOS MEXICANOS FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL	ATENCIÓN CONSULAR	\$ 550,000.00
CLEMENTE CAMARA Y ASOCIADOS PUBLICIDAD	CREATIVIDAD CAMPAÑA PROTECCIÓN CONSULAR Y DERECHOS DE LOS MEXICANOS FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL Y POLÍTICA EXTERIOR	ATENCIÓN CONSULAR / UNIDAD DE RELACIONES ECONÓMICAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	\$ 207,000.00

Fundamentación Jurídica de la declaratoria de INEXISTENCIA: Artículo 6º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70 fracción V, y último párrafo de su Reglamento.

Motivación para la declaratoria de INEXISTENCIA: Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva, la información del ejercicio 2009, no fue localizada en los archivos de la (s) Unidad (es) administrativa (s) consultada (s), informando que *el año 2009, no se ha generado ningún gasto para este rubro, por lo que procede confirmar su inexistencia.*

Fundamentación jurídica de la resolución: Analizadas todas y cada una de las constancias que integran el expediente en comento, el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con fundamento en los artículos 6º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 17, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores; Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2007; 1, 2, 3, fracción V, y 13, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 29, fracción III, 30, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio Número: CI-291

Folio No. 0000500061609

Solicitante: ÁNGEL RAMIREZ

Asunto: Se confirma la declaratoria de INEXISTENCIA.



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SRE

Gubernamental; 57, 70, fracción V, y último párrafo de su Reglamento; Sexto fracción VI, y Décimo de los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el jueves 12 de junio de 2003; y en consecuencia el Comité de Información,

RESUELVE:

PRIMERO. Que el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores es competente para resolver respecto del presente asunto, de conformidad con lo señalado en los términos del artículo 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

SEGUNDO. Se confirma la declaratoria de inexistencia de la información solicitada del ejercicio 2009, emitida por la **DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**, mediante oficio DGC-87, de fecha 20 de mayo de 2009, respecto de la solicitud identificada con el número de folio 0000500061609, por encontrarse apegada a derecho, atendiendo a los razonamientos expresados en la presente resolución.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución al interesado para su conocimiento y efectos legales, hágase del conocimiento del solicitante que le asiste el derecho a interponer el recurso de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 fracción IV y 49, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 3° fracción XV, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ASÍ LO RESOLVIERON Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

El Presidente

Joel Hernández

Mercedes de Vega Armijo

Integrante del Comité de Información

Jorge Jiménez Hernández

Integrante del Comité de Información

AFP/OLF

3

1000

1000

1000

1000

1000